

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación	ACTA DE REUNIÓN	FRG01.001 VERSIÓN: 1.0
		Página 1 de 3

LUGAR DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN	HORA INICIO	HORA FIN
CND	26/09/2024	10H30	13H00

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Segunda reunión de trabajo con la Dirección de Fomento de Artes Escénicas (área técnica) IFCI y la CND

Se propone establecer un proceso de mejora y acompañamiento entre el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI) y la Compañía Nacional de Danza (CND), para definir, optimizar y consolidar los fines y actividades de la gestión artística - operativa de la CND y asegurar la coherencia y efectividad de sus actividades.

PARTICIPANTES	CARGO
Jorge Carrillo	Director Ejecutivo IFCI
Lucía Yáñez	Directora de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas
Karla Pumisacho	Analista de Promoción Artística de Artes Escénicas y Artes Vivas 3
Andrés Correa	Director Ejecutivo (E) CND
Jorge Alcolea	Director Titular (E) CND
Carmen Urquiza	Talento Humano CND

ORDEN DEL DÍA

NRO.	DESCRIPCIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión proceso de audición. - Avances desarrollo del Protocolo de accidentes laborales. - Protocolo de actuación en caso de violencia de género.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Procesos de audición CND

IFCI: El proceso de audición debe establecerse en función de la visión artística de la institución, DFAEV menciona puntaje sobre las observaciones realizadas en las anteriores audiciones:

- Publicación de la información o bases del llamado a las audiciones dirigido al público con los Requisitos de postulación para los aspirantes.
- Perfil detallado de los puestos a cubrir. / Condiciones laborales.
- Criterios de preselección utilizados.
- Detalles sobre el proceso de selección del jurado encargado. / Diversidad de perfiles
- Metodología de evaluación y contenido específico utilizado durante las audiciones. / Estructura de la audición
- Publicación de resultados finales /Acta / transparencia de la información. Debe incluir el comentario de los jurados.
- Informe de revisión de postulaciones y de todo el proceso.

CND: Hubo cambios en el proceso, se ampliaron los días de convocatoria y se incluyó la validación de requisitos. Para la selección de jurado se realiza una comunicación directa con las personas del sector que cuentan con trayectoria y posteriormente se envía la invitación formal.

El sector artístico cuenta con un contexto difícil, es un espacio pequeño de participación, personas y perfiles acotados. Al tratarse de un trabajo voluntario, operativamente puede ser complejo pedir hojas de vida. No hay tiempo para hacer un proceso más amplio, existe ficha técnica de audiciones. La convocatoria se realiza por redes sociales que contiene la información principal: los requisitos, cargo, estilo, día, mes y hora, conocimiento. Los

participantes se registran y posteriormente se seleccionan los perfiles, existe un informe al finalizar la selección de personas que participarán en la audición. La selección de personal de planta se realiza bajo la normativa.

IFCI: Es necesario establecer un proceso más estratégico para la selección de jurados, así como crear un manual para el proceso de audiciones. También es fundamental generar una base de datos y analizar cómo se almacena la información para su posterior uso. Los resultados de las audiciones deben incluir una lista de prelación, especialmente para los contratos por servicios profesionales. Además, la CND debería considerar como uno de sus objetivos institucionales para el próximo año la formación y capacitación del sector artístico en temas como la elaboración de portafolios y currículums. Se acuerda el acompañamiento del IFCI desde su experiencia en proceso de validación de jurados de los concursos públicos.

Protocolo de accidentes laborales

IFCI: propone los siguientes puntos para desarrollar el documento:

1. Levantamiento de información. Análisis y diagnóstico.
2. Desarrollo de estrategias.
3. Viabilidad y factibilidad/ Apoyo la gestión de convenios, apoyo jurídico del IFCI.
4. Desarrollo de protocolo

CND: Se menciona que existe un acuerdo con el Centro Asdrúbal de la Torre, donde los bailarines pueden acceder a sesiones de fisioterapia previa presentación de un certificado que acredite su pertenencia a la institución, aunque el convenio aún no ha sido formalizado. Anteriormente, existía un convenio con el Ministerio del Deporte, pero este se canceló debido a la falta de asistencia de los bailarines a las citas programadas. Sería posible establecer contactos y gestionar acuerdos con universidades para que estudiantes de Fisioterapia realicen pasantías o trabajo preprofesional en la CND

IFCI: Se debe establecer como objetivo la firma del convenio y retomar el contacto con el Ministerio del Deporte. Queda pendiente que la CND proponga una fecha de entrega de avance de este protocolo.

Protocolo de actuación casos de violencia de género

IFCI: Se menciona información sobre otros procesos que pueden servir como referencia y se propone los siguientes puntos mínimos para avanzar y desarrollar un documento:

1. Recolectar información / Diseño de un perfil de proyecto de acuerdo con las necesidades institucionales.
2. Alianzas interinstitucionales.
3. Definición de metodología.
4. Creación de un protocolo.

IFCI: Se propone que la CND elabore una hoja de ruta basada en sus necesidades institucionales. Además, se podría establecer contacto con la UTI de IBERESCENA para obtener información sobre el uso de protocolos de actuación en casos de violencia de género en otras instituciones y países. Se acuerda que CND debe trabajar en el diseño de esta hoja de ruta y entregarla el 28 de octubre.

Para la próxima reunión, el 16 de octubre, se abordarán los puntos:

- Funciones, actividades y rol que cumple en la Coordinación Artística y Dirección titular.
- Desarrollo profesional del personal.
- Formatos de informe

CND: Para la reunión del 16 de octubre, se solicita abordar la situación de los nombramientos de los bailarines, ya que es un tema delicado. El elenco se encuentra en una situación crítica debido a la edad y el rendimiento de sus integrantes. Además, se propone organizar una reunión con el área de comunicación del IFCI para compartir experiencias y establecer una estrategia de comunicación en torno a los cambios que se están implementando en la CND.

IFCI: Se indica que el tema de nombramientos está dentro del desarrollo profesional del personal. Se realizará una reunión con el área de comunicación para establecer estrategias comunicacionales. Es necesario regular el uso del espacio de la CND.

--

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
NRO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	Elaboración de propuesta de manual sobre el proceso de audición de la CND.	IFCI Y CND	07/10/2024 10H30
2	Avance de documento sobre la visión artística de la CND.	CND	16/10/2024
3	Entrega de avance de protocolo en caso de accidentes laborales.	CND	Pendiente fecha de entrega
4	Hoja de ruta para protocolo en caso de violencia de género.	CND	28/10/2024

FIRMAS DE APROBACIÓN			
NOMBRE	CARGO / INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jorge Carrillo	Director Ejecutivo IFCI	jx.carrillo@creatividad.gob.ec	
Lucía Yáñez	Directora de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas	lucia.yanez@creatividad.gob.ec	
Karla Pumisacho	Analista de Promoción Artística de Artes Escénicas y Artes Vivas 3	karla.pumisacho@creatividad.gob.ec	
Andrés Correa	Director Ejecutivo (E) CND	acorrea@cnd.gob.ec	
Jorge Alcolea	Director Titular (E) CND	jalcolea@cnd.gob.ec	
Carmita Urquizo	Talento Humano CND	gcurquizo@cnd.gob.ec	